

Radicación: N° 2012-85
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jesús Hernando Rojas Gómez
Accionado: Administradora de Pensiones - Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

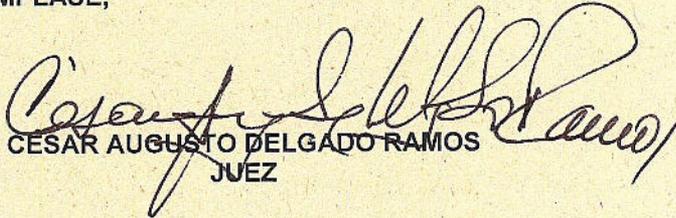
Ibagué, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2012-85
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JESUS HERNANDO ROJAS GOMEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

A folio 211 del expediente, obra renuncia presentada por el Dr. Ronald Edinson Varón Mejía, al poder que le fue sustituido por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland en su condición de apoderada principal de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la renuncia de poder presentada por el Dr. Ronald Edinson Varón Mejía, entendiéndose que la representación judicial de la entidad continúa en cabeza de la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué